



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PRESENTE:**

La Suscrita C. SUSANA JUDITH MENDOZA CARREÑO, Regidora de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con las facultades previstas en los artículos 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo considerado en los artículos 76, 77 y 97 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respetuosamente me dirijo a este Pleno para presentar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Consistente en dar cumplimiento a la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco en el Capítulo I Artículos 2, 3, 12 en sus fracciones I, II, III así como los Artículos 44, 57, Así como al acuerdo emanados N° 0334/2014.

El Ayuntamiento debe velar, proteger, preservar la seguridad y salud de todos los habitantes del Municipio de Puerto Vallarta.

Como es de su conocimiento la temporada de Huracanes inicio el 15 de mayo y a la fecha no se ha convocado al Consejo Municipal de Protección Civil. Se ha solicitado insistentemente por parte de la Comisión de Protección Civil al Secretario General Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas y al Comandante Sergio Ramírez López que se emita la convocatoria y se presente el Plan de Contingencia.

La labor de Protección Civil tiene bien definidos los alcances y jurisdicciones de actuación de cada instancia y en este caso se precisa puntualmente que la prevención es una atribución y responsabilidad en primera instancia de la autoridad municipal.

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente les pido:

UNICO.- Se apruebe en lo general y en lo particular el presente punto de acuerdo por parte de este Pleno, para que se convoque de manera urgente al Consejo de Protección Civil, se presente el Plan de Contingencia y se cumpla el acuerdo N° 0334/2014.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, 10 DE JUNIO DE 2014

C. SUSANA JUDITH MENDOZA CARREÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS,
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

